



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07/15
26 de mayo de 2015**

En la Ciudad de Salta a los veintiséis días del mes de mayo de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 07/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Mg. Luis Guillermo Ossola y Cr. Luis Costa Lamberto

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Cr. Hugo Marcelo Nazar, Cr. Jorge Raúl Nina y Cr. Gustavo Javier del Monte

Estamento de Graduados: Cr. Mario Costa

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa Iturrieta, Srta. María José Paredes, Srta. María Pérez Peralta, Sr. Javier Alejandro García, Sr. Carlos Daniel Dzioba y Srta. Gisela Elizabeth Peña

Estamento PAU: Sra. Norma Asunción Vilca

Consejeros Ausente con aviso: Dra. María Fernanda Justiniano

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani.

Participan de este acto el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:20 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 07/15

1. Informe Decano

El Sr. Vicedecano invita a los miembros del Consejo al Acto de entrega de distinciones al personal que cumplió 25 y 30 años de servicios en la Facultad y el homenaje al personal que se adhirió al beneficio jubilatorio, que se llevará a cabo el día 2 de junio de 2015, en el Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6296/13: Fernández Fernández, Antonio (Decano). Propuesta de designación de los integrantes de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Vicedecano realiza la lectura del expediente de referencia. Expresa que la agrupación del PBI presentó una nota solicitando la ampliación del periodo para inscribirse en las mismas y se concedió plazo hasta el día de la fecha. Así mismo, expresa que se realizó una amplia convocatoria para la inscripción de los interesados en participar de las Comisiones y, en base a las respuestas obtenidas se confeccionó la nómina de cada Comisión.

Los Consejeros del PBI expresan que los alumnos propuestos por esa agrupación se inscribieron en su totalidad.

El Sr. Secretario de Asuntos Administrativos e Institucionales procede a la lectura de la nómina de los integrantes propuestos para conformar las Comisiones Asesoras.

El Sr. Vicedecano expresa que la participación en las Comisiones es libre, motivo por el cual todos los miembros que manifestaron su voluntad en las planillas dispuestas a tal fin, conforme lo resuelto por el Consejo Directivo en su pasada sesión, fueron incorporadas a la nómina propuesta.

El Cr. Gillieri mociona que se de circularización de los datos de contactos a los efectos de facilitar las comunicaciones de sus miembros.

Puesto a consideración la propuesta del Sr. Vicedecano, conforme la inscripción de interesados de distintos estamentos, y la moción del Cr. Gillieri, se vota y por unanimidad se resuelve:

a) *Aprobar la integración de las Comisiones Asesoras de los Estamentos: Docente (Profesores y Auxiliares), Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario.*

b) *Circularizar a cada Comisión Asesora los datos de contacto de sus miembros.*

b) Expte. N° 6977/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a elecciones de acuerdo a las Res. CS N° 500/12. *(Nota elevada por la Dra. Justiniano, en su carácter de Consejera representante del Estamento de Profesores, mediante la cual expresa al Cuerpo los motivos de las inasistencias a las reuniones del Consejo Directivo).*

El Sr. Vicedecano realiza la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Administrativos e Institucionales procede a la lectura de la nota elevada por la Dra. María Fernanda Justiniano. Posteriormente, realiza lectura de nota presentada por el Mg. Guillermo Ossola comunicando al Cuerpo su reintegro como Consejero representante del Estamento de Profesor por ser efectiva su desafectación en el cargo de Secretario General de la Universidad.

El Sr. Vicedecano pone a consideración la nota elevada por la Dra. Justiniano y el Mg. Ossola, se vota y por unanimidad se resuelve *tomar conocimiento de lo informado por los Sres. Consejeros Dra. Justiniano y Mg. Ossola.*

c) Expte. N° 6112/04: Palavecino, Diego. Informa sobre los usuarios morosos de la biblioteca *(Proyecto de Resolución para disponer la baja patrimonial de material bibliográfico).*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Secretario de Asuntos Administrativos e Institucionales procede a la lectura del Proyecto de Resolución por el cual se dispone la baja patrimonial del material bibliográfico informado por el Director de la Biblioteca de esta Unidad Académica. Expresa que se cumplieron las instancias administrativas previas.

El Cr. Costa Lamberto expresa su pena sobre la pérdida de libros en la Biblioteca y mociona la aprobación del Proyecto y se instrumenten medidas de control para que esto no suceda nuevamente.

La Sra. Norma Vilca expresa su acuerdo con el Consejero Costa Lamberto, agrega que esto sucedió cuando la cantidad de libros en la Biblioteca supero al sistema utilizado.

El Sr. Secretario Administrativo informa que el control existe y se evoluciona en su eficiencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el Proyecto de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el Proyecto de Resolución mediante el cual se dispone la baja patrimonial de material bibliográfico informado por el Director de la Biblioteca, de fs. 125-129.*

d) Expte. N° 6399/14: Personal Contratado del Dpto. Comedor Universitario. Solicitan inscripción a la Tecnicatura Superior de Administración y Gestión Universitaria. (*Dictamen del Comité Académico*).

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Administrativos e Institucionales procede a la lectura del Dictamen del Comité Académico en el cual se solicita *Solicitar al Consejo Superior haga lugar a la solicitud de los agentes mencionados a fs. 5, y autorizar su incorporación como alumnos regulares o vocacionales, según sea necesario, de la segunda cohorte de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.*

Se produce un intercambio de opiniones en el Cuerpo en relación a los destinatarios de la Tecnicatura Superior en una primera instancia y su evolución hasta la actualidad.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el dictamen señalado, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen del Comité Académico de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que corre a fs. 16 del expediente de referencia.*

3. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita se incluya Sobre Tablas los expedientes que a continuación se detallan, con dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

1) Expte. 6604/15: Cortes de Trejo, Lea Cristina. Informe de evaluación de la CONEAU de la especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.

2) Expte. 6595/15: Cortes de Trejo, Lea Cristina. Eleva respuestas a las observaciones efectuadas por la CONEAU relacionado a la Maestría.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

3) Expte. 6994/14: Guardatti, Paola. Solicita se considere la posibilidad de invitar a las docentes Dras. Nancy Cardinaux y Maria de los Ángeles Espinosa de la Provincia de Buenos Aires para el dictado de dos (2) seminarios del Profesorado.

4) Expte. N° 6524/14: Guardatti, Paola. Eleva propuesta de Curso de Capacitación en el marco de la asignatura Práctica Educativa de la Cra. López, Noelia Mabel y Cr. Ibañez, Félix Matías.

5) Expte. N° 6782/13: Egüez, Hermosinda. Programas, bibliografías y régimen de aprobación para la 7ma. Edición del Posgrado Especialización en Tributación. (*segundo dictamen*)

Puesto a consideración los asuntos propuestos, se vota y *se aprueba su incorporación.*

El Cr. Hering Bravo solicita la incorporación Sobre Tablas de los siguientes expedientes con dictamen de Comisión de Docencia:

6) Expte. N° 6602/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Agencia de Viajes I con extensión a Agencia de Viajes II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

7) Expte. N° 6596/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Agencia de Viajes I con extensión a Agencia de Viajes II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

8) Expte. N° 6597/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Hotelería I con extensión a Hotelería II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

9) Expte. N° 6603/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Hotelería I con extensión a Hotelería II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

Se pone a consideración los asuntos en cuestión, se vota y *se aprueba su incorporación.*

La Srta. María José Paredes solicita la incorporación Sobre Tablas de la siguiente solicitud:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

10) Nota elevada por los Sres. Consejeros Estudiantiles de la agrupación PBI, mediante la cual solicita la adhesión de la Facultad "contra de la violencia de género y se adhiera la Facultad a la marcha del 3 de junio - Ni una Mas".

Se pone a consideración, se vota y *se aprueba su incorporación.*

4. Exptes. Con Dictamen de Comisiones Asesoras

El Cr. Gillieri mociona alterar el Orden del Día a efectos de dar tratamiento inmediatamente a los Expedientes con dictamen de la Comisión de Posgrado, y conjuntamente a aquellos propuestos Sobre Tablas de la mencionada Comisión, debido a que se debe retirar por motivos urgentes improrrogables, *lo cual es aceptado.*

4.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

a) **Expte. N° 6580/15: Revilla, Carlos.** Informe de evaluación de la CONEAU correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución presentado por el Esp. Carlos Revilla, Director del Departamento de Posgrado de ésta Unidad Académica, el que corre desde fojas 27 a 39 en el expediente de referencia.

El Cr. Roberto Alfredo Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, procede a dar lectura del dictamen de la mencionada Comisión.

Puesto a consideración el despacho precedente, se vota y, con la abstención de la Srta. Maria Jose Paredes y Sr. Javier Alejandro García, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 40 del expediente de referencia.*

b) **Expte. N° 6782/13: Egüez, Hermosinda.** Programas, bibliografías y régimen de aprobación para la 7ma. Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Dejar sin efecto el programa correspondiente a los Módulos: Principios del Derecho Tributario - Procedimiento, aprobado por Res. CD. ECO N° 393/13, Imposición a los Consumos, Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales y Derecho Penal Tributario, aprobados por Res. CD. ECO N° 428/14.*

2) *Aprobar los programas y la bibliografía de los Módulos Imposición a los Consumos, Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, Principios de Derecho Tributario - Procedimiento*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

y *Derecho Penal Tributario*, de acuerdo con lo propuesto a fs. 130 a 133, 135 a 155, 157 a 166 y 167 a 172.

Dictamen fs. 191:

a) *Dejar sin efecto los programas correspondiente a los Módulos III Administración Tributaria y Modulo IV Imposición a la Renta y sobre los patrimonios aprobados por Res. CD-ECO N° 428/10*

b) *Aprobar los programas correspondientes al Modulo III Administración Tributaria y Módulo IV Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios, los que corren agregados desde fs. 175 a 184, y 185 a 193, respectivamente, perteneciente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación (7ª Cohorte).*

El Cr. Gillieri procede a dar lectura del dictamen de la mencionada Comisión. Cumplido, da lectura al segundo dictamen, ingresado Sobre Tablas, por tratarse de temas conexos.

Finalizada la lectura, la Sra. Norma Vilca advierte la necesidad de que se adecue el segundo dictamen a las modificaciones realizadas por el tema de la Coneau.

Puesto a consideración el despacho de fs. 173 y el despacho de fs. 191, se vota y, con la abstención de la Srta. Maria Jose Paredes y Sr. Javier Garcia, se resuelve **su aprobación**.

c) **Expte. N° 6568/15. Director de Departamento de Posgrado, Esp. Carlos Revilla.** Informe de evaluación de la CONEAU, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Aprobar el proyecto de resolución presentado por el Esp. Carlos Revilla, Director del Departamento de Posgrado de ésta Unidad Académica, el que corre desde fojas 3 a 12 en el expediente de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura al dictamen precedente.

Finalizada la lectura se produce un intercambio de opiniones en relación a las observaciones realizadas por la CONEAU a los Posgrados de la Facultad, su potestad académica, entre otros.

Puesto a consideración el despacho precedente, se vota y, con la abstención de la Srta. Maria Jose Paredes y Sr. Javier Garcia, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 25 del expediente de referencia.

Cumplida la lectura de los expedientes del Orden del Día, se procede a dar tratamiento a aquellos ingresados **Sobre Tablas**:

1) **Expte. 6604/15: Cortes de Trejo, Lea Cristina.** Informe de evaluación de la CONEAU de la especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

1 - Modificar la constitución del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, conforme el siguiente detalle:

Titulares:

Dr. Carlos Cermelo

Mg. Sergio Gastón Moreno

Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo

Suplentes:

Mg. Roberto Dib Ashur

Mg. Luis Guillermo Ossola

2- Dejar sin efecto la constitución del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas aprobado pro Res. CD-ECO N° 825/10.

3- Solicitar al Consejo Superior la modificación del texto de la Resolución del Consejo Superior N° 622/10, en su Anexo I; pto 12. Dirección y Comité Académico, a fin de que refleje la composición del Cuerpo conforme lo detallado en el artículo anterior.

El Cr. Gillieri da lectura al dictamen precedente y expresa que se origina el tema en cuestión a partir de las observaciones formuladas por la CONEAU.

Puesto a consideración el despacho precedente, se vota y, con la abstención del Mg. Ossola, Srta. María José Paredes y Sr. Javier García, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 18 del expediente de referencia.

2) Expte. 6595/15: Cortes de Trejo, Lea Cristina. Eleva respuestas a las observaciones efectuadas por la CONEAU relacionado a la Maestría.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1. Modificar la constitución del Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, conforme el siguiente detalle:

Titulares:

Dr. Carlos Cermelo

Mg. Sergio Gastón Moreno

Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo

Suplentes:

Mg. Roberto Dib Ashur

Mg. Luis Guillermo Ossola

2- Dejar sin efecto la constitución del Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas aprobado pro Res. CD-ECO N° 394/12.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

3. **Solicitar** al Consejo Superior la modificación del texto de la Resolución del Consejo Superior N° 001/13, en su Anexo I; pto 12. Dirección y Comité Académico, a fin de que refleje la composición del Cuerpo conforme lo detallado en el artículo anterior.

El Cr. Gillieri da lectura al dictamen señalado.

Puesto a consideración el tema, se vota y, con la abstención del Mg. Ossola, Srta. Maria Jose Paredes y Sr. Javier Garcia, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 45 del expediente de referencia.

3) **Expte. 6994/14: Guardatti, Paola.** Solicita se considere la posibilidad de invitar a las docentes Dras. Nancy Cardinaux y Maria de los Ángeles Espinosa de la Provincia de Buenos Aires para el dictado de dos (2) seminarios del Profesorado.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Aprobar el dictado del Curso de Extensión sobre el tema: DIDÁCTICA: ¿ES POSIBLE INNOVAR EN CIENCIAS ECONÓMICAS, a realizarse los días 5 y 6 de junio de 2015, con los lineamientos que obran desde fojas 88 a 91, en el expediente de referencia.*

2) *Designar a las Esp. María de los Ángeles Espinosa y María Rosa Panza de Miller, como Docentes Responsables del dictado del Curso DIDÁCTICA: ¿ES POSIBLE INNOVAR EN CIENCIAS ECONÓMICAS, y como Coordinadora: a la Esp. María Rosa Panza de Miller.*

3) *Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, que corre a fojas 92 del presente expediente.*

4) *Establecer que el excedente de gastos que demande la ejecución de la propuesta de capacitación, será afrontado con recursos propios, provenientes de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.*

El Cr. Gillieri realiza la lectura del dictamen precedente.

Puesto a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 94-95 del expediente de referencia.

4) **Expte. N° 6524/14: Guardatti, Paola.** Eleva propuesta de Curso de Capacitación en el marco de la asignatura Práctica Educativa de la Cra. López, Noelia Mabel y Cr. Ibañez, Félix Matías.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Autorizar el dictado de los Cursos de Capacitación que se detallan a continuación, los que estarán a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marzo del Módulo III, de los citados profesorados:



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

<i>Alumnos</i>	<i>Propuesta</i>	<i>Destinatarios</i>
<i>Cra. Lopez Noelia Mariel Cr. Ibáñez, Felix Matías</i>	<i>Curso de Práctica Profesional: Liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas</i>	<i>Alumnos de la Materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas</i>
<i>Cr. Carrizo, Fernando Daniel Colaboradores: Vanesa Soledad Bazan, DNI N° 32.607.170</i>	<i>Curso de Organización y Gestión de Centros Vecinales 1ª Etapa</i>	<i>Miembros de Comisiones Directivos de Centros Vecinales, Interesados en constituir un Centro Vecinal</i>
<i>Ramiro Choque Rueda DNI N° 40.523.127</i>	<i>Curso de Organización y Gestión de Centros Vecinales 2ª Etapa</i>	<i>Alumnos de la Materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas.</i>
<i>Cra. Jaime, Celeste de los Angeles Cra. Salgado, Rita</i>	<i>Mi primer Cliente: Un monotribustista. Asesoramiento laboral e impositivo</i>	<i>Alumnos de la Materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas.</i>

El Cr. Gillieri da lectura del señalado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 30-31 del expediente de referencia.

Finalizada la lectura del Cr. Gillieri y, siendo horas 17:35, se retira de la reunión.

4.1 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina

1) Expte. N° 6512/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un(1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Contabilidad I del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía - Plan de Estudios 2003- vacante por promoción del Cr. Manuel A. Pérez.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 121/122. (Por el cual se solicita al Consejo Superior autorización para el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Contabilidad I de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta. Proponer al Consejo Superior el Jurando que entenderá en el mencionado llamado, constituido con los siguientes profesores:

Titulares:

Cr. Carlos Marcelo Guzmán

Cr. Manuel Alberto Perez

Cr. Alfredo Zgaib

Suplentes:

Cr. José Luis Romero

Cr. Sixto Guillermo Alanís

Cra. Graciela Abán

Cr. Ricardo Oscar Loayza.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, da lectura al despacho señalado.

El Sr. Vicedecano, pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 123 del expediente de referencia.

2) Expte. N° 6917/14: Moreira, Aquiles. Solicita se sustancie concurso de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino para Filosofía con extensión a Sociología de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 3-4. (Por el cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Filosofía con extensión a Sociología, ambas de quinto año de las carreras de Contador Público Nacional y tercer año, segundo cuatrimestre, de la Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica.

Designa a la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado llamado, con los siguientes docentes:

Titulares

Prof. Aquiles Ernesto Moreira

Prof. Elizabeth Safar

Prof. Beatriz Nuñez

Suplente

Dra. María Fernanda Justiniano.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, da lectura al despacho señalado.

El Sr. Vicedecano, pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 6 del expediente de referencia.

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 4.1.3) y 4.1.4), lo cual es aceptado.

El Mg. Ossola realiza la lectura de los dictámenes de expedientes N° 6652/13 y N° 6207/14.

3) Expte. N° 6652/13: Chiban, Nora A. Solicita designación de los docentes regulares por extensión de funciones para desempeñarse en la Asignatura Derecho III - Módulo I.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 11-12. (Por el cual se tiene por designado por extensión de funciones docentes de la asignatura Derecho Público - Módulo II (Derecho Administrativo) de la carrera de Contador Público Nacional y de la asignatura Derecho III - Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a las asignaturas de idéntica denominación para su dictado en las Sedes: Regional Tartagal a los docentes: José Gabriel Chibán, Jefe de Trabajos Prácticos Regular semiexclusivo; Adriana Rodríguez Faraldo, Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo Interino ; Roxana Mabel Castro, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular semiexclusivo).

4) Expte. N° 6207/14: Chibán, Nora. Solicita designación por extensión de funciones al Dr. Alfredo Puig en la asignatura Derecho Público Módulo II (Derecho Administrativo) de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, en Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 9 del expediente de referencia. (Por el cual se tiene por designado al Abogado Alfredo Puig por extensión de funciones docentes de Profesor Asociado de la asignatura Derecho Público - Módulo II (Derecho Administrativo) de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación que se dicta en la Sede Regional Tartagal).

Finalizada la lectura, el Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia de expedientes N° 6652/13 y N° 6207/14, se vota y por unanimidad, *se aprueban*.

Siendo horas 18:00 se retira de la reunión el Cr. Nina y Sr. Javier García.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

5) Expte. N° 6096/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado para la asignatura Seminario de Informática de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 en Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora de fs. 18.*
- b) *Designar a la Lic. Cardozo, María Cecilia D.N.I. N° 29.164.527 en el cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto para la asignatura Seminario de Informática de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, para la Sede Salta.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del señalado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 20 del expediente de referencia.*

6) Expte. N° 6070/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura Contabilidad Pública, de 3° Año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 en Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado de fs. 43 a 45.*
- b) *Designar a la Cra. Segura, Mónica Raquel D.N.I. N° 16.150.872 en cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura Contabilidad Pública de 3° Año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 en Sede Salta.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del señalado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 47 del expediente de referencia.*

7) Expte. N° 6079/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público para la provisión de tres (3) cargos Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, del 3° Año de la carrera de Contador Público Nacional y del 5° Año de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, en Sede Salta.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado de fs. 117 a 119 al dorso.*
- b) *Designar en los tres (3) cargos Regulares de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II del 3º año de la carrera de Contador Público Nacional y del 5º año de la carrera Licenciatura en Administración, respectivamente, Plan de Estudios 2003, en Sede Salta a: 1º) Povolo, María Alejandra, D.N.I. N° 24.359.599 2º) Nayar, Patricia Andrea D.N.I. N° 24.654.606 y 3º) Renta Davids, Manuel D.N.I. N° 30.222.016 .*

El Mg. Ossola realiza la lectura del señalado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 121 del expediente de referencia.*

8) Expte. N° 6075/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Contabilidad Pública, de 3º año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 en Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado de fs. 35 a 37.*
- b) *Designar a la Cra. García, Juliana Carolina D.N.I. N° 25.064.017 en cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Contabilidad Pública de 3º año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 en Sede Salta.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del señalado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 39 del expediente de referencia*

9) Expte. N° 6035/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, en Sede Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora de fs. 13.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

b) Declarar desierto el cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera.

El Mg. Ossola realiza la lectura del señalado despacho.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 15 del expediente de referencia*

El Cr. Carlos Hering Bravo solicita la alteración del Orden del Día a efectos de que posteriormente, se de tratamiento a los asuntos ingresados **Sobre Tablas** con dictamen de la Comisión de Docencia, y su tratamiento en bloque, *lo cual es aceptado.*

El Mg. Ossola da lectura a los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6602/15, N° 6596/15, N° 6597/15 y N° 6603/15.

6) Expte. N° 6602/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Agencia de Viajes I con extensión a Agencia de Viajes II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes I y otro, para un (1) cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate,

b) Designar a los siguientes Profesores, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en los concursos mencionados precedentemente:

Titulares:

Prof. Cecilia Verónica Moreno

Prof. Miriam Marcela Azcurra

Prof. María Cecilia González

Suplentes:

Prof. Lorena Gabriela Romero

Prof. Alberto Gustavo Nuñez

C.P.N. Luis Guillermo Ossola

C.P.N. Jorge Cayetano Panusieri

c) Desdoblarse el llamado a concurso para un (1) cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes I, y otro, para un (1) cargo interino de Profesor Adjunto,



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate, ambos de segundo año.

7) Expte. N° 6596/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Agencia de Viajes I con extensión a Agencia de Viajes II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate.

2) Designar a los siguientes Profesores, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el citado concurso:

Titulares:

Prof. Cecilia Verónica Moreno

Prof. Miriam Marcela Azcurra

Prof. María Cecilia González

Suplentes:

Prof. Lorena Gabriela Romero

Prof. Alberto Gustavo Nuñez

C.P.N. Luis Guillermo Ossola

C.P.N. Jorge Cayetano Panusieri

3) Desdoblarse el llamado a concurso para un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes I, y otro para un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Agencia de Viajes II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate, ambos de segundo año.

8) Expte. N° 6597/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Hotelería I con extensión a Hotelería II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Hotelería I con extensión a Hotelería II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate.

b) Designar a los siguientes Profesores, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el citado concurso:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Titulares:

Prof. Alberto Gustavo Nuñez

Prof. Lorena Gabriela Romero

Prof. María Cecilia González

Suplentes:

Prof. Miriam Marcela Azcurra

C.P.N. Luis Guillermo Ossola

C.P.N. Jorge Cayetano Panusieri

c) Desdoblar el llamado a concurso para un (1) cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Hotelería I, y otro para un (1) cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura Hotelería II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate, ambos de segundo año.

9) Expte. N° 6603/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Hotelería I con extensión a Hotelería II del segundo año de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate.

a) Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Hotelería I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate.

b) Designar a los siguientes Profesores, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el citado concurso:

Titulares:

Prof. Alberto Gustavo Nuñez

Prof. Lorena Gabriela Romero

Prof. María Cecilia González

Suplentes:

Prof. Miriam Marcela Azcurra

C.P.N. Luis Guillermo Ossola

C.P.N. Jorge Cayetano Panusieri

c) Desdoblar el llamado a concurso para un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Hotelería I, y otro para un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Hotelería II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate, ambos de segundo año.

Finalizada la lectura, el Cr. Sibello informa al Cuerpo, que los expedientes deben ser desdoblados porque al existir suficiencia presupuestaria no es necesaria la extensión de funciones.

La Sra. Norma Vilca expresa que fue difícil conformar el jurado para las asignaturas Agencia de Viajes I y II y Hotelería I y II, motivo por el cual el Sr. Decano observó la necesidad de tomar los concursos en cuestión en la misma fecha, lo que se malinterpretó, procediendo a los llamados según



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

asignatura en el mismo expediente. La diferencia radica en que Agencia de Viajes I y Hotelería I son asignaturas a dictarse en el segundo cuatrimestre del año 2015 y, las asignaturas Agencia de Viajes II y Hotelería II, serán dictadas en el año 2016.

El Mg. Ossola observa que, considerando lo expuesto por la Consejera Norma Vilca, el punto 3) de los dictámenes de Comisión de Docencia de los expedientes en cuestión, deberá pasar a ser el punto 1) , motivo por el cual solicita constituirse en comisión, lo que es aceptado.

El Cuerpo constituido en comisión procede a realizar las modificaciones sugeridas por los consejeros relacionado a la alteración del despacho en su c) pasaría a integrar el punto a). Se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de Comisión de expedientes N° 6602/15, N° 6596/15, N° 6597/15 y N° 6603/15, se vota, y *por unanimidad se aprueban.*

10) Nota elevada por los Sres. Consejeros Estudiantiles de la agrupación PBI, mediante la cual solicita la adhesión de la Facultad “contra de la violencia de género y se adhiera la Facultad a la marcha del 3 de junio - Ni una Mas-”.

La Srta. Maria Jose Paredes da lectura a nota mediante la cual solicitan la adhesión de la Facultad a la convocatoria de la marcha Ni una Mas, que se llevará a cabo el día 3 de junio a horas 18:00, en el ámbito del centro de la ciudad de Salta, con motivo de pronunciarse en contra de la violencia de género que cotidianamente es denunciada por las mujeres del país. Así mismo, solicitan se otorgue asueto académico administrativo a efectos de facilitar la asistencia de los miembros de la comunidad universitaria de esta Facultad.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad, se resuelve girar las presentes actuaciones a la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento a efectos de analizar y emitir dictamen de lo elevado por los Sres. Consejeros Estudiantiles de la Agrupación del PBI en el expediente de referencia

5. Homenajes

El Sr. Vicedecano solicita hacer un homenaje al día "**25 de mayo**", fecha en que los argentinos conmemoran la "Revolución de Mayo", con motivo de confirmación oficial de la caída de la Junta Suprema Central y la asunción de la Primera Junta. En el mes de mayo de 1810 acontecieron una serie de sucesos revolucionarios en la ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, dependiente del rey de España, y que tuvieron como consecuencia la deposición del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y su reemplazo por la Primera Junta de gobierno. Los eventos de la Revolución de Mayo se sucedieron durante el transcurso de la *Semana de Mayo*, entre el 18 de mayo y el 25 de mayo.

La Revolución de Mayo inició el proceso de surgimiento del Estado Argentino sin proclamación de la independencia formal, ya que la Primera Junta no reconocía la autoridad del Consejo de Regencia de



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

España e Indias, pero aún gobernaba nominalmente en nombre del rey de España Fernando VII, quien había sido depuesto por las Abdicaciones de Bayona y su lugar ocupado por el francés José Bonaparte.

Sin más temas que tratar y, siendo horas 18:30, el Sr. Vicedecano finalizó la reunión.